Alejandro Murat, adelante en Oaxaca

GABINETE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (GCE)*

En fechas recientes un periódico de circulación nacional presenta en primera plana una encuesta en Oaxaca que indica que el candidato del PRI con más preferencia es el senador Eviel Pérez Magaña, con una ventaja de dos a uno sobre Alejandro Murat Hinojosa, ex director del Infonavit. La encuesta de GCE, del 12 de diciembre que se realiza mensualmente en los 13 estados con elección de gobernador, presenta un resultado opuesto: Alejandro Murat tiene una clara ventaja sobre el Senador Eviel Pérez. (www.gabinete.mx)

dato a alcalde de Tuxtepec, dos veces a diputado federal, hace seis años a gobernador y recientemente a senador. Cualquier encuesta revelaría que tiene un nivel de conocimiento mayor a cualquier otro prospecto. Las diferencias de conocimiento vuelve falaz la conclusión de los careos, mucho más si el levantamiento del estudio tuvo lugar después de una extensa campaña publicitaria, como fue el caso, con motivo del informe del legislador.

GCE ha sido muy cuidadoso de difundir resultados de preferencia de careos cuando los nombres de los prospectos no tienen un equilibrado nivel de co-

Alejandro Murat Hinojosa	62	27.9%
Benjamín Robles Montoya	44	19.9%
Eviel Pérez Magaña	39	17.6%
Samuel Gurrión	24	10.8%
Eufrosina Cruz	6	2.7%
Francisco Martínez Neri	5	2.1%
José Antonio Estefan Garfias	4	1.7%
Otras menciones	38	17.3%
Total de menciones:	222	100.0%

Pregunta: Ya se empieza a comentar acerca de la próxima elección en su estado. Por lo que usted ha visto o ha escuchado, ¿quién o quiénes cree usted que podrían ser candidatos para la gubernatura en 2016? Y si sabe, ¿me podría decir a qué partido pertenece?

La forma convencional para evaluar prospectos de candidatos a cargos de elección tiene lugar presentando al encuestado (de manera telefónica o presencial) los nombres de los candidatos para que se defina preferencia. Esta técnica parte de una hipótesis falsa: todos los candidatos tienen el mismo nivel de conocimiento y, por lo mismo, existen condiciones de razonable igualdad para que el entrevistado defina. La realidad es otra, los nombres expuestos, casi invariablemente presentan diferencias significativas en el conocimiento, de manera tal que el resultado, invariablemente favorece al más conocido, no necesariamente al más competitivo, con mayor preferencia o fortaleza.

El caso de Oaxaca es un ejemplo. El senador Eviel Pérez ha sido candinocimiento. Para evitar este error muy común se emplean tres técnicas:

Primera. Considerar las respuestas sólo de quienes conocen al prospecto de candidato y sobre ello hacer inferencias de competitividad, especialmente la opinión positiva o favorable de quienes le conocen, atributos competitivos (ejemplo, más honesto, más trabajador, mejor preparado, etc.) y adhesión a que pudiera ser el funcionario elegido.

Segunda. Prescindir de presentación de nombres y registrar la respuesta espontánea de quienes son nombrados como posibles candidatos como primera y segunda opción. De ser posible con recordación de a qué partido pertenecen. De la suma de repeticiones se genera un resultado aritmético que se presenta en términos de competitividad. Esta técnica tiene la ven-

taja de que el encuestador "no asiste" al presentar los nombres, sino que todo corre a cuenta del encuestado y combina dos ejercicios mentales en el encuestado "lo primero que me viene a la mente" (top of mind) y "lo que razono" (stop and think). El acumulado nos ofrece un "porcentaje de presencia" (SOM share of mind).

Tercera. No presentar ni preguntar nombres, sino concentrarse en el perfil deseable del funcionario a elegir y con ello más que presentar nombres, dar el reporte de qué es lo que los encuestados desean o esperan del candidato o futuro funcionario.

Las encuestas y los partidos. La designación de candidato es una de las tareas más importantes de cualquier partido. Es una decisión política crítica que no debe correr por cuenta del encuestador. El estudio de opinión es una de las varias inferencias que deben considerarse, pero no es propio ni correcto que un ejercicio estadístico de aproximación con muchas limitaciones (además de polémico) sea el instrumento determinante para resolver una decisión que corresponde a la política.

Se entiende que la política haga uso de la encuesta por la importancia que tiene la competitividad de los candidatos; sin embargo, la política debe resolver también dos aspectos fundamentales: representatividad del candidato del proyecto del partido y la idoneidad del prospecto como futuro funcionario. Despojar al partido de representatividad o enviar a candidatos que no cumplirán bien su responsabilidad es uno de los errores más comunes y explica en buena parte la crisis del sistema de partidos.

El empleo de encuestas para auxiliar la designación de candidatos es útil. Sin embargo, no puede desplazar a las instancias directivas de los partidos en su responsabilidad de elegir, en el contexto de su proyecto político e ideológico, a candidatos que cumplan su responsabilidad legislativa o gubernamental.

*RESPONSABLE DEL ARTÍCULO, FEDERICO BERRUETO PRUNEDA, DIRECTOR GENERAL DE GCE.